

**Dispensa de práctica
del Derecho
á don Carlos Barreda y Laos**

Lima, 18 de noviembre de 1918.

Señor Presidente:

El Congreso ha resuelto dispensar á don Carlos Barreda y Laos, del tiempo de práctica que le falta para optar el título de doctor en Jurisprudencia y recibirse de abogado.

Lo comunicamos á Ud., para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á Ud.

ANTONIO MIRÓ QUESADA, Presidente del Senado.

JUAN PARDO, Diputado Presidente.

F. R. Lanatta, Senador Secretario.

Luis A. Carrillo, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente de la República.

— — —

Lima, 23 de noviembre de 1918.

Cúmplase, regístrese, comuníquese públicamente y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Flórez.